Las 26 Leyes de la Habilitante

¿Las conoces?

¿Sabes cómo cambian tu vida?

TIENES DERECHO A SABER

- TIENES DERECHO A SABER
- TIENES DERECHO A SABER
- TIENES DERECHO A SABER
- TIENES DERECHO A SABER
- TIENES DERECHO A SABER
- TIENES DERECHO A SABER
- TIENES DERECHO A SABER

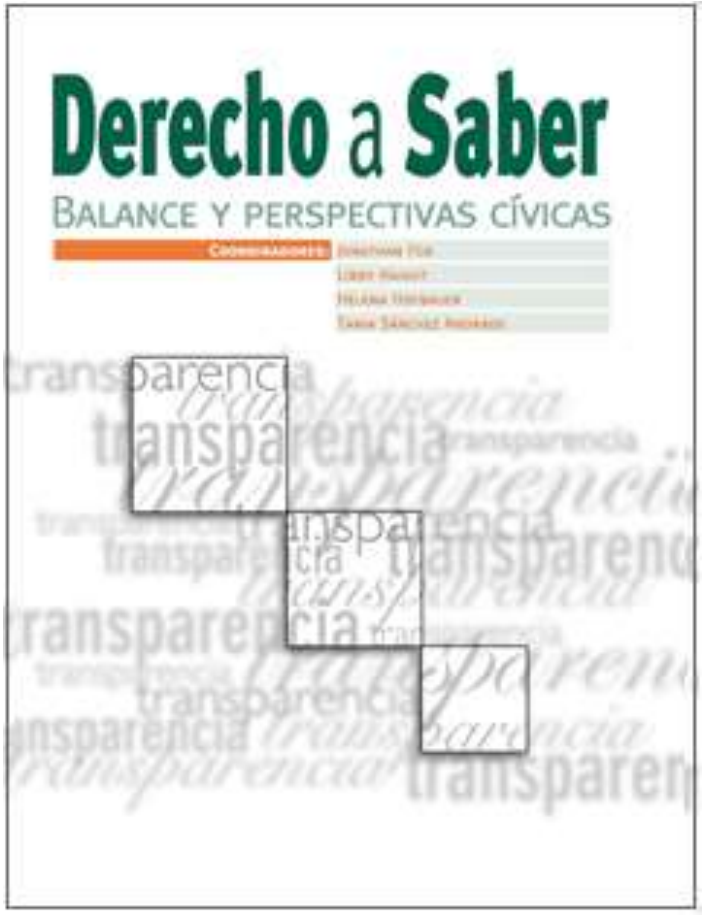

elroto@inicia.es

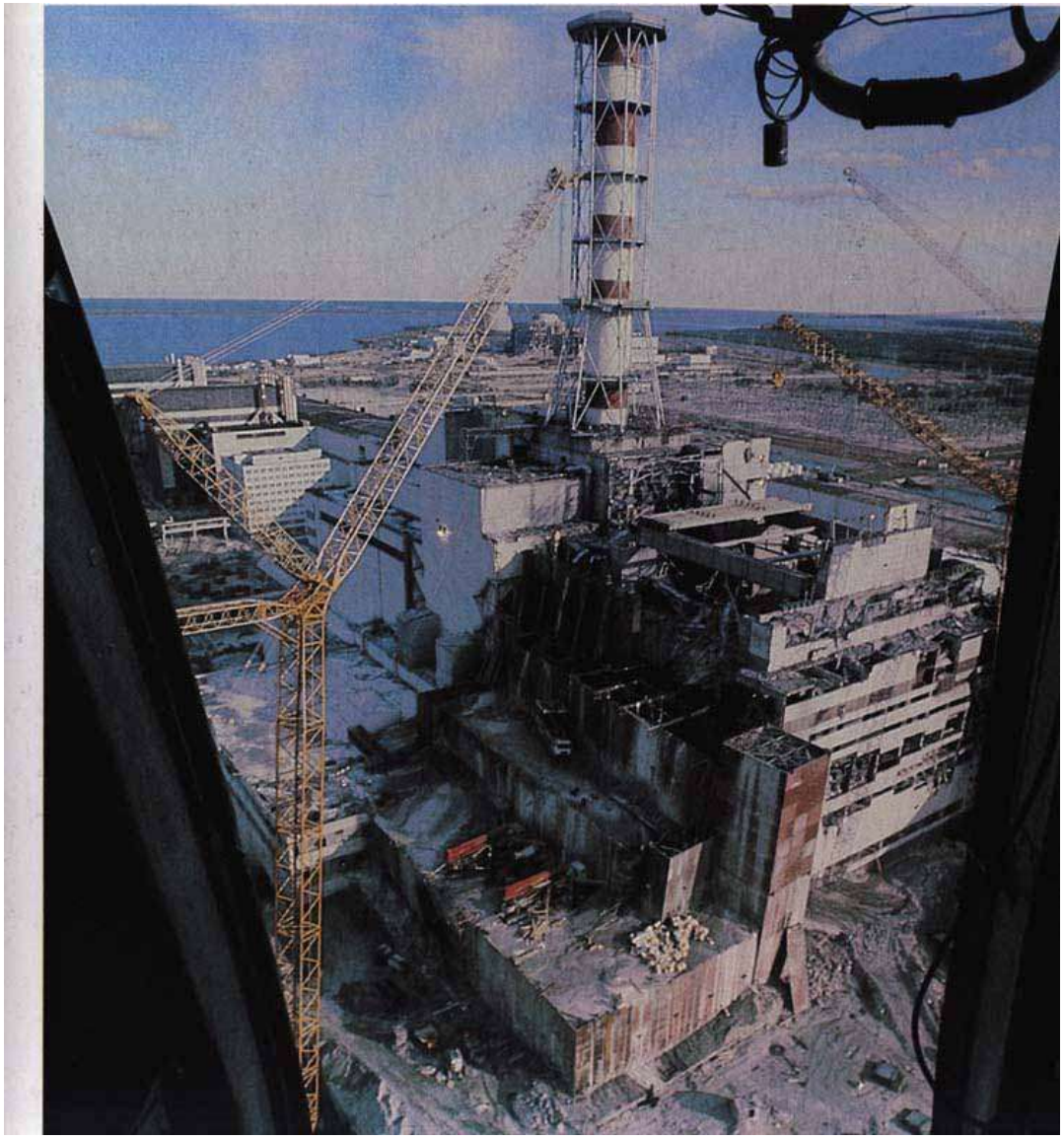

PLANTA NUCLEAR DE CHERNOBYL
ANTIGUA UNIÓN SOVIÉTICA

Copyright © 1996 EarthBase / Liaison Agency. All rights reserved.

"Dinamita pa los pollos"

EL GALLINERO PENITENCIARIO (CÓRDOBA, ESPAÑA)

- TIENES DERECHO A CONOCER LAS LEYES
- NO DEJES QUE OTROS DECIDAN POR TÍ
- ERES TÚ MISMO QUIEN DEBE DECIDIR SI TE CONVIENEN O NO…
- EN ESO CONSISTEN LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA

ANTECEDENTES

EL 1 DE FEBRERO DE 2007, LA ASAMBLEA NACIONAL LE OTORGÓ PODERES HABILITANTES AL PRESIDENTE CHÁVEZ.

ESOS PODERES HABILITABAN AL PRESIDENTE PARA APROBAR LEYES SIN DEBATIRLAS. DURANTE ESTE PERIODO DE 18 MESES EL PRESIDENTE PROMULGÓ 39 LEYES

ENTRE ESOS DECRETOS ESTUVO EL POLÉMICO DECRETO LEY DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA QUE ANTE EL CONTUNDENTE RECHAZO DE LA CIUDADANÍA FUE DEROGADO

ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN LAS NACIONALIZACIONES DE LA CANTV, LA ELECTRICIDAD DE CARACAS, LA SIDERÚRGICA DEL ORINOCO Y LAS CEMENTERAS CEMEX, LAFARGE Y HOLCIM

ESTO YA LO HABÍA HECHO ANTES OTRO PRESIDENTE…

CAP NACIONALIZÓ EL HIERRO, EL PETRÓLEO, VIASA, ALCASA, VENALUM… CASI TODOS GRANDES FRACASOS

EL PRESIDENTE CHÁVEZ,
SIN EMBARGO,
NUNCA OCULTÓ SU
PROPÓSITO DE QUE LAS LEYES
CONVERTIRÍAN A VENEZUELA
EN UN PAÍS SOCIALISTA.
DE HECHO, SE SUPONÍA QUE
EL PRESIDENTE ELABORARÍA Y
ADAPTARÍA LAS LEYES
PARA EL CAMBIO CONSTITUCIONAL
QUE ESTABA PROPONIENDO

SIN EMBARGO, SUCEDIÓ ALGO CON LO QUE CHÁVEZ JAMÁS CONTÓ: EL PUEBLO DIO UN ROTUNDO

¡NO!

A LA CONSTITUCIÓN SOCIALISTA

AL DÍA SIGUIENTE, EL PRESIDENTE
DIJO LO QUE OPINABA SOBRE LA DECISIÓN
DEL PUEBLO:
"FUE UNA VICTORIA DE M….."
Y APARECIERON
VALLAS EN TODO EL PAÍS
QUE DECÍAN:

"POR
AHORA..."

¿POR AHORA, QUÉ?...

LA RESPUESTA LA OBTUVIMOS
MINUTOS ANTES DE LA MEDIANOCHE
DEL DÍA EN EL QUE
EXPIRABAN LOS PODERES QUE POR
18 MESES LE HABÍA OTORGADO
LA ASAMBLEA NACIONAL:
EL 31 DE JULIO DE 2008,
EL PRESIDENTE CHÁVEZ PROMULGÓ
26 LEYES

26 LEYES

26 LEYES

DICTADAS A ÚLTIMA HORA, Y QUE NO FUERON CONSULTADAS, COMO LO PREVÉN LOS ARTÍCULOS 136 Y 137 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

26 LEYES

QUE CAMBIAN POR COMPLETO NUESTRA FORMA DE SER COMO VENEZOLANOS

EN UN PAÍS SOCIALISTA

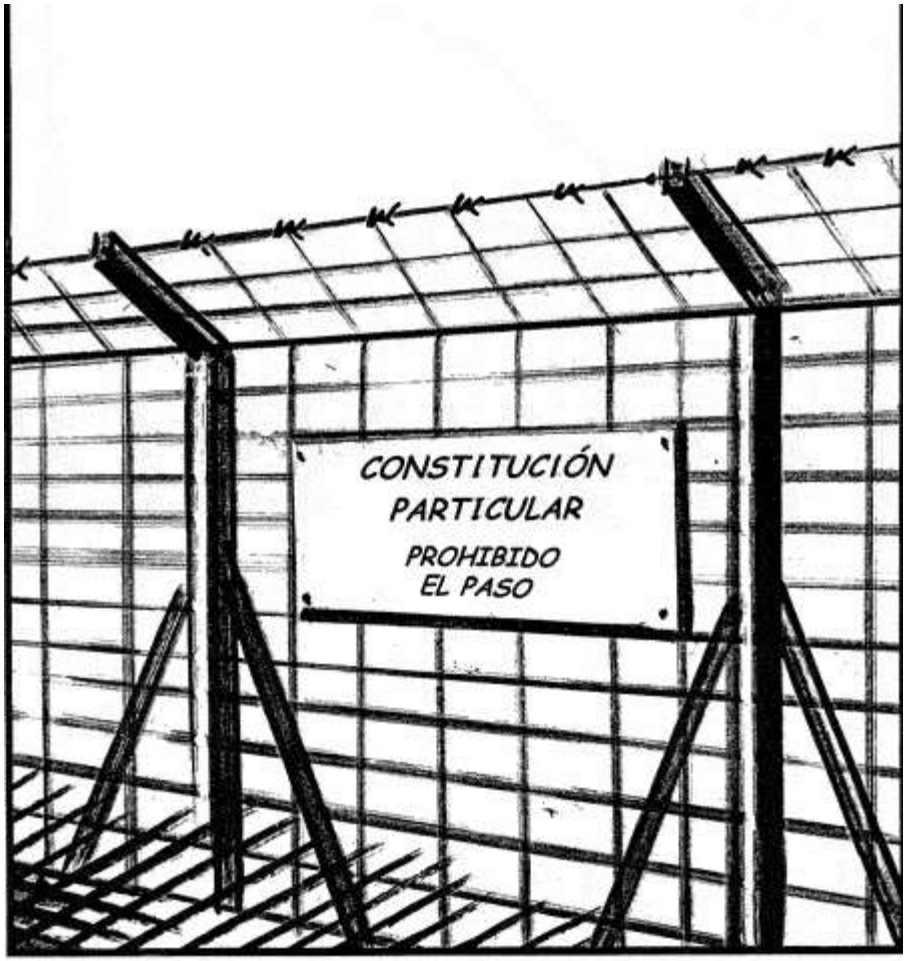

elroto@inicia.es

PERO NO UN SOCIALISMO MODERNO Y RESPETUOSO COMO EN CHILE Y LOS PAÍSES ESCANDINAVOS, POR EJEMPLO

SINO EN UN SOCIALISMO
COMO EL DE CUBA, BIELORRUSIA,
ZIMBABWE Y COREA DEL NORTE

CUBA:

49 AÑOS CON EL MISMO PRESIDENTE…

…SUCEDIDO POR SU HERMANO

50 AÑOS CON UN SOLO PARTIDO:

EL COMUNISTA…

50 AÑOS CON UN SOLO PERIÓDICO, GRANMA, EL OFICIAL

Actualizado 3:00 A.M. (hora local) | La Habana, martes 19 de febrero de 2008. Año 12 / Núm

DIARIO Granma

ÓRGANO OFICIAL DEL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA

Cada día con usted en: http://www.granma.cubaweb.cu / http://www.granma.cubasi.cu / http://g

Portada
Nacionales
Internacionales
Cultura
Deportes
Cuba en el mundo
Comentarios
Ciencia y Tecnología
Opinión Gráfica
Galerías
Consulta Médica
Cartas
Especiales

Discursos de Fidel

Boletín de Noticias

Mensaje del Comandante en Jefe

A mis entrañables compatriotas, que me hicieron el inmenso honor de elegirme en días recientes como miembro del Parlamento, en cuyo seno se deben adoptar acuerdos importantes para el destino de nuestra Revolución, les comunico que no aspiraré ni aceptaré- repito- no aspiraré ni aceptaré, el cargo de Presidente del Consejo de Estado y Comandante en Jefe

► Message from the Commander in Chief

► Solidaridad con los Cinco

50 AÑOS CON UNA SOLA VERSIÓN DE LAS NOTICIAS

Granma

VAMOS BIEN

LA OFICIAL

50 AÑOS SIN LIBERTADES

50 AÑOS CON GENTE EXPONIENDO SUS VIDAS PARA SALIR DEL PAÍS

50 AÑOS DE CONSTANTES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

BIELORRUSIA:

DESPUÉS DE LA DISOLUCIÓN DE LA URSS, LLEVA 17 AÑOS CON EL MISMO PRESIDENTE, LUKASHENKO

CON REFORMAS CONSTITUCIONALES, LUKASHENKO HA SUBORDINADO TODAS LAS INSTITUCIONES, AMORDAZADO MEDIOS, VULNERADO DERECHOS Y LIBERTADES PÚBLICAS

UN REFERENDO EN OCTUBRE DE 2005 LE PERMITIRÁ A LUKASHENKO REELEGIRSE COMO PRESIDENTE DE POR VIDA

The World Bank has helped Belarus create a new social protection scheme that targets the most vulnerable segments of the population.

>> MORE

DE SER LA ECONOMÍA MÁS PRÓSPERA DE LA URSS, BIELORRUSIA TIENE HOY EL PIB MÁS BAJO DE TODOS LOS EX-SATÉLITES SOVIÉTICOS Y 25% DE POBREZA CRÍTICA

ZIMBABWE:

EN 1980, EL PARTIDO ZANU, UNIÓN NACIONAL AFRICANA DE ZIMBABWE, DE TENDENCIA MARXISTA-LENINISTA, GANA LAS ELECCIONES DE LA RECIÉN FUNDADA REPÚBLICA

ROBERT MUGABE, EN EL PODER DESDE 1981, HA EXPROPIADO DE FORMA VIOLENTA LAS PROPIEDADES DE LOS BLANCOS.
EL REPARTO DE LAS TIERRAS HA SIDO SÓLO PARA SUS PARTIDARIOS

EN 1987, MUGABE, ENTONCES PRIMER MINISTRO, REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN Y SE NOMBRÓ PRESIDENTE. DESDE ENTONCES HA "GANADO" TODAS LAS ELECCIONES. LA OPOSICIÓN HA DENUNCIADO FRAUDE, INTIMIDACIÓN Y MANIPULACIÓN DE VOTOS

USA Y LA UNIÓN EUROPEA MANTIENEN
SANCIONES CONTRA
MUGABE POR LAS INNUMERABLES DENUNCIAS
DE VIOLACIONES
CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS QUE
REPOSAN EN
ORGANISMOS INTERNACIONALES

LA SIGUIENTE FOTO ES FUERTE…
SI USTED ES IMPRESIONABLE, CIERRE LOS OJOS

COREA DEL NORTE:

DESDE 1948 HASTA 1994 FUE GOBERNADA POR KIM IL SUNG, QUIEN ES VENERADO COMO UN DIOS.

HOY LO SUCEDE SU HIJO KIM JONG IL

ES UNO DE LOS PAÍSES MÁS AISLADOS DEL MUNDO: LOS CIUDADANOS NO TIENEN NINGÚN TIPO DE LIBERTAD

NO HAY LIBRE TRÁNSITO: LAS CALLES SON PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO

HAY 3 FUERZAS ARMADAS: LAS FUERZAS ARMADAS PROPIAMENTE DICHAS, CON 1.130.000 EFECTIVOS; LA GUARDIA ROJA DE CAMPESINOS, DE CASI 4 MILLONES DE MILICIANOS Y LAS TROPAS DE SEGURIDAD, CON 115.000 MIEMBROS

MILES DE DENUNCIAS POR VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS REPOSAN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

VENEZUELA:

AQUÍ EN VENEZUELA TENEMOS INFINITO POTENCIAL PARA DESARROLLARNOS. ES CIERTO QUE HA HABIDO INJUSTICIAS, PERO ¿POR QUÉ BASARNOS EN **MODELOS** QUE HAN FRACASADO ESTREPITOSAMENTE EN OTRAS PARTES DEL MUNDO?

LA UNIÓN SOVIÉTICA
CHINA
ALEMANIA ORIENTAL
COREA DEL NORTE
VIETNAM DEL NORTE
CUBA…

EN ABRIL DE 1887, EN CARTA DIRGIDA AL ACADÉMICO Y CLÉRIGO MANDELL CREIGHTON, LORD ACTON OPINÓ SOBRE EL DECRETO DEL PAPA PIO IX SOBRE LA "INFALIBILIDAD PAPAL":

“No puedo aceptar que se juzgue al Papa o al Rey distinto a otros hombres, con la presunción favorable de que no actuaron mal. Si hubiere una presunción, tendría que ser en contra de quienes detentan el poder, y aumentaría a medida que su poder aumente… El poder tiende a corromper, y el poder absoluto corrompe absolutamente. Los grandes hombres son casi siempre hombres malos”

EN LAS NUEVAS LEYES SE DEFINE EL ESTADO SOCIALISTA, QUE FUE RECHAZADO EN EL REFERÉNDUM DE DICIEMBRE DE 2007:

¿POR QUÉ APROBAR UN CONJUNTO DE LEYES QUE VAN EN CONTRA DE LA SOBERANÍA POPULAR?

EN LAS NUEVAS LEYES, LA SOBERANÍA NO SE EJERCE A TRAVÉS DEL VOTO, SINO A TRAVÉS DE LAS "MANIFESTACIONES DE GRUPOS HUMANOS ORGANIZADOS"… PERO ESOS GRUPOS SÓLO TIENEN VOZ

GRUPO 1: SEGURIDAD AGROALIMENTARIA

1. Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria
2. Ley de Salud Agrícola Integral
3. Ley de Crédito para el Sector Agrario
4. Ley del Banco Agrícola de Venezuela
5. Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas y Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria
6. Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso para los Bienes y Servicios

EN ESTE GRUPO DE LEYES SE INSISTE EN LO INDISPENSABLE QUE ES GARANTIZAR A TODOS LOS VENEZOLANOS EL ACCESO A ALIMENTOS DE CALIDAD

SIN EMBARGO, DICE QUE ESTO SE HARÁ "SOBRE LA BASE DE LAS CONDICIONES PROPIAS DE LA GEOGRAFÍA, EL CLIMA, LA CULTURA, LA TRADICIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL VENEZOLANA…"
¿QUÉ SIGNIFICA ESTO?...

ADEMÁS, ¿CÓMO VAN A SUSTITUIR LAS IMPORTACIONES INTENSIVAS DE UN DÍA PARA OTRO?...

LA LEY PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS EN EL ACCESO PARA LOS BIENES Y LOS SERVICIOS ESTIPULA QUE:

"SE REGULAN LOS ACTOS O CONDUCTAS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE COMO ACAPARAMIENTO, ESPECULACIÓN, BOICOT O CUALQUIER OTRA FORMA O COMPORTAMIENTO QUE AFECTE EL ACCESO A LOS ALIMENTOS O BIENES DECLARADOS O NO DE PRIMERA NECESIDAD"

SIN EMBARGO, LA LEY NO DISTINGUE ENTRE CONSUMIDOR Y USUARIO, ES DECIR, SE APLICA A TODO TIPO DE PERSONAS, NATURALES Y JURÍDICAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS.

EL INDEPABIS (QUE SUSTITUYE AL INDECU) PUEDE TOMAR LEGÍTIMA POSESIÓN DE LOS BIENES O USAR SUS MEDIOS DE TRANSPORTE O CUALQUIER TIPO DE SERVICIOS, DESDE GRANDES CORPORACIONES HASTA LA ECONOMÍA INFORMAL

LA LEY DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL TODOS AQUELLOS BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, ACOPIO, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS DECLARADOS O NO DE PRIMERA NECESIDAD. ASIMISMO, LA LEY FACULTA AL EJECUTIVO NACIONAL PARA QUE EXPROPIE LOS PRODUCTOS DE PRECIO REGULADO, SIN QUE LA ASAMBLEA NACIONAL LOS HAYA DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL

LA NACIÓN ENTERA ES UN “SOCIALISMO AGRARIO” PORQUE EL ESTADO TIENE EL CONTROL DEL MERCADO

“COMPRAR” NO EXISTE. SE HABLA DE QUE TODOS TENDRÁN “ACCESO” A LOS ALIMENTOS… ¿CÓMO ES ESE “ACCESO”?... ¿SERÁ UNA LIBRETA DE RACIONAMIENTO?...

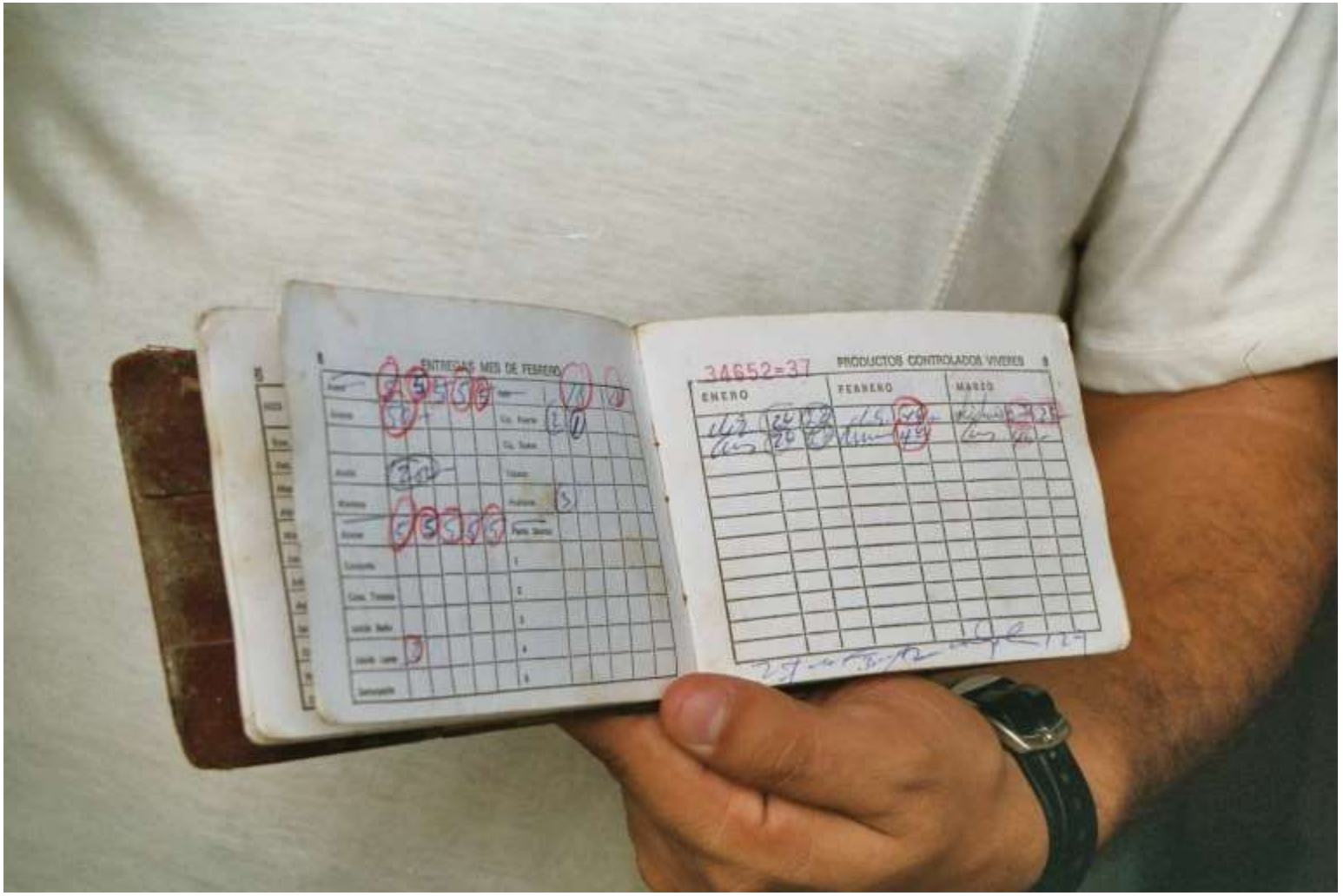
ENTREGAS MES DE FEBRERO
34652=37
PRODUCTOS CONTROLADOS VIVERES
ENERO
FEBRERO
MARZO

ENTREGAS MES DE JUL
15
Arroz
Granos
Aceite
Manteca
Coca
Café
Cig. Suave
Fósforos
Pasta Dental

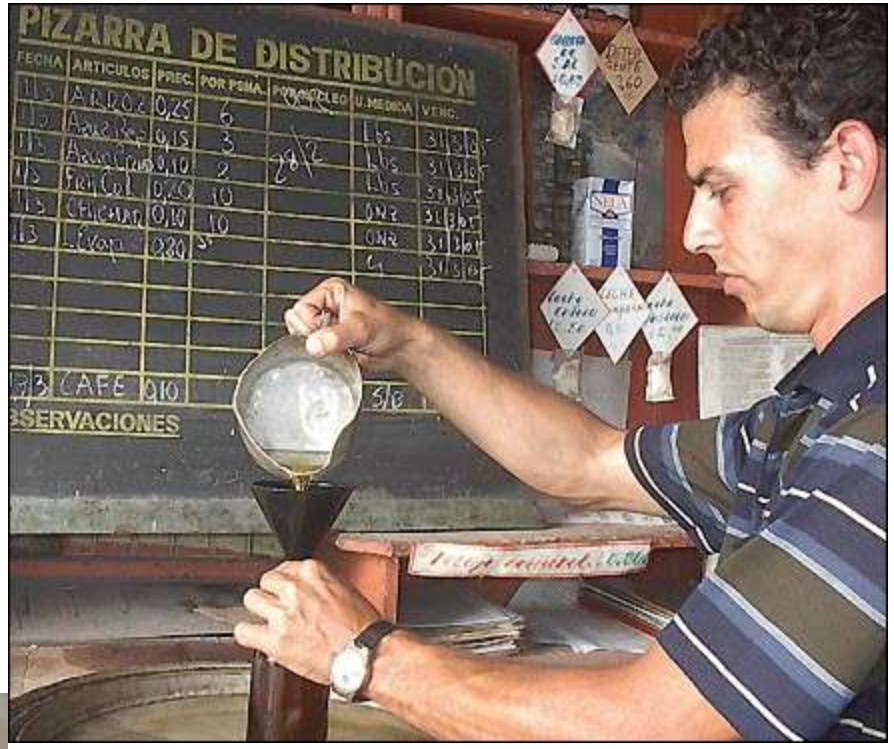
PIZARRA DE DISTRIBUCION
FECHA
ARTICULOS
PREC.
POR PSMA.
U.MEDIDA
VENC.
CAFE
OBSERVACIONES

EL ESTADO CONTROLA TODAS LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN.
LOS BIENES Y SERVICIOS SON CONSIDERADOS TODOS "ESENCIALES" Y LOS GRANDES PRODUCTORES DESAPARECEN.
¿QUIÉNES VAN A PRODUCIR LOS BIENES DE CONSUMO MASIVO?

LE DICE "NO" AL MERCADEO DE ALIMENTOS Y A LOS MONOCULTIVOS EXTENSIVOS

GRUPO 2: VIVIENDA

1. Ley de Reforma de la Ley del Instituto Nacional de la Vivienda (Inavi)
2. Ley de Reestructuración del Instituto Nacional de la Vivienda (Inavi)
3. Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat

EL ENUNCIADO DE LAS LEYES DICE QUE SE PRETENDE FACILITAR Y ESTIMULAR EL DINAMISMO DE SECTOR DE VIVIENDA Y HÁBITAT

SIN EMBARGO, SU APLICABILIDAD SE SUSTENTA SOBRE MARCOS REGULATORIOS Y CAPRICHOSOS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SE CENTRALIZA LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS OBRAS, ES DECIR, NI LAS ALCALDÍAS NI LAS GOBERNACIONES TENDRÁN DECISIÓN EN MATERIA DE VIVIENDAS, PUES TODAS DEPENDERÁN DE LAS DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y HÁBITAT

LA LEY OFRECE PRESTAR EL 100% DEL MONTO TOTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS

SIN EMBARGO, LOS TÉRMINOS "PROPIEDAD SOCIAL", "PROPIEDAD COMUNAL", "PROPIEDAD COLECTIVA" SE REPITEN INFINIDAD DE VECES. MIENTRAS QUE EN LA LEY DE RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT, TÍTULO VII, SE HABLA DE "TÍTULOS DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS NACIONALES", NO DE "TÍTULOS DE PROPIEDAD".

EN OTRAS PALABRAS, "COMPRO PERO NO SOY PROPIETARIO"

EL PRÉSTAMO ESTÁ SUJETO AL SUELDO INTEGRAL Y LA ALICUOTA NO PUEDE PASAR DEL 20%

SIN EMBARGO, EN ESTA DECISIÓN NO SE TOMÓ EN CUENTA A LOS MÁS DESPOSEÍDOS, PUES FAVORECE A QUIENES MÁS TIENEN.

GRUPO 3: SEGURIDAD SOCIAL

1. Reforma parcial de la Ley del Seguro Social
2. Ley de reforma parcial de la ley organica del sistema de seguridad social

LOS DECRETOS SON SÓLO MODIFICACIONES PARCIALES AL TEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACTUAL, Y NO INTRODUCEN MÁS OBLIGACIONES

NO SE CONTEMPLAN NUEVOS PLANES NI REIVINDICACIONES

GRUPO 4: ECONOMÍA Y FINANZAS

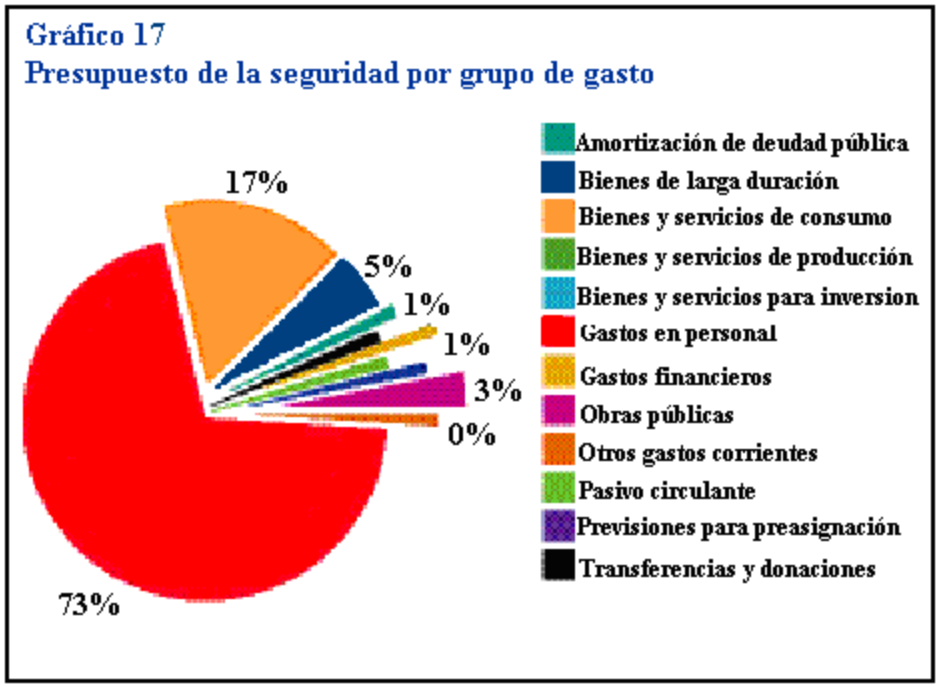

1. Ley de Creación del Fondo Social, para la Captación y Disposición de los Recursos Excedentarios de los Entes de la Administración Pública Nacional
2. Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público
3. Ley de Supresión y Liquidación del Fondo de Crédito Industrial (Foncrei)
4. Ley del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)
5. Ley de reforma parcial de la Ley de Bancos y Otras Instituciones financieras
6. Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Demás Unidades de Producción Social
7. Ley de Fomento y Desarrollo de la Economía Popular

LAS LEYES QUE INTEGRAN EL GRUPO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AFIANZAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPITALISMO DE ESTADO QUE CAMBIA RADICALMENTE LA DEMOCRACIA VENEZOLANA POR UN SISTEMA SOCIALISTA. SE ALEJA DEL ESPÍRITU, PROPÓSITO Y RAZÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN NACIONAL

EN OTRAS PALABRAS, LA PROPIEDAD PRIVADA TIENDE A DESAPARECER PUES ÉSTA ESTÁ BASADA EN LA TENENCIA, EN EL DISFRUTE Y LA DISPOSICIÓN Y EN EL USUFRUCTO Y LA DISPONIBILIDAD Y LOS CIUDADANOS NO PODRÁN DECIDIR SOBRE NINGUNO DE ESOS TRES ASPECTOS.

NO ESTÁ CLARO CÓMO SERÁN NI CÓMO SE IMPULSARÁN LAS "NUEVAS FUERZAS PRODUCTIVAS" NI LA SUSTENTABILIDAD EN EL TIEMPO DEL SISTEMA SOCIALISTA QUE SE PRETENDE IMPLANTAR

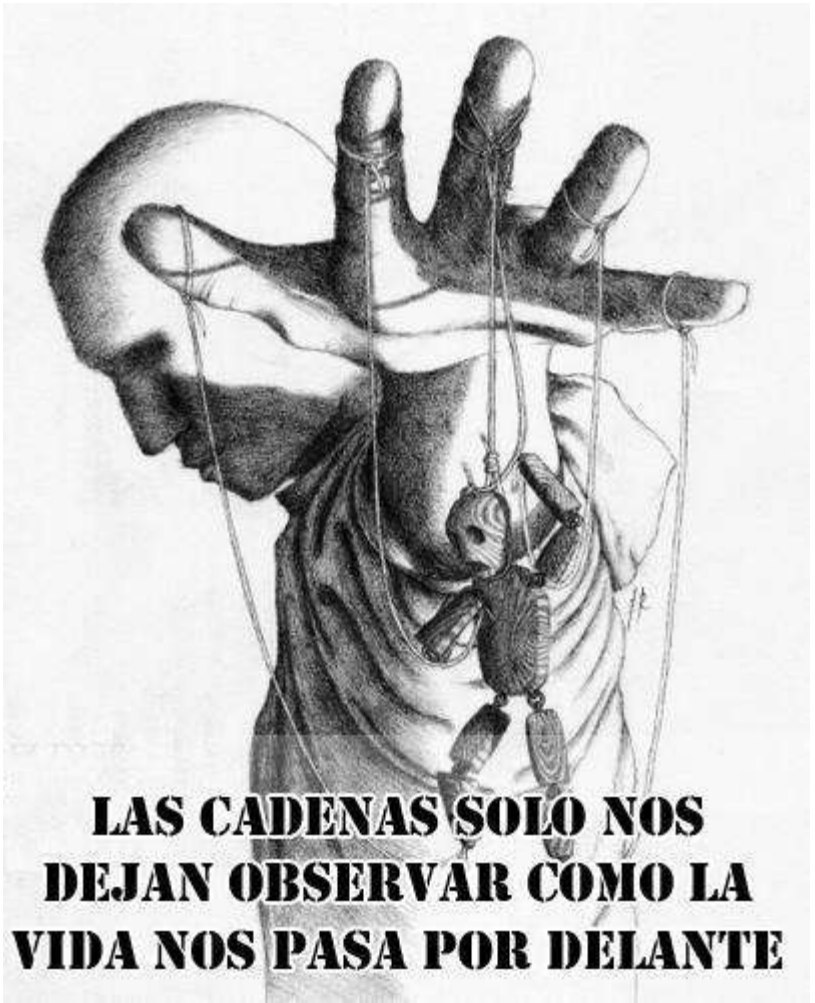

PROMUEVE EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR

SIN EMBARGO, EXCLUYE SECTORES POPULARES A LOS QUE REGULA A TRAVÉS DE DECRETOS QUE NO HACEN OTRA COSA QUE EXCLUIRLOS DE LA ECONOMÍA FORMAL PROPIAMENTE DICHA, AL FOMENTAR UN SISTEMA ECONÓMICO APARTE PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS

LAS LEYES HABLAN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE QUIENES MENOS TIENEN

PERO…

PERO…

TODOS LOS MEDIOS DE PRODUCIÓN PERTENECEN A LA COLECTIVIDAD Y LAS GANANCIAS NO SE REPARTEN, SINO QUE SE REINVIERTEN

NO HAY INICIATIVA PRIVADA PORQUE EL NUEVO SISTEMA DE PRODUCCIÓN LA SUPLANTA

EL ESTADO ES DUEÑO Y “PRESTA”… ES LA IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD TAL COMO ESTABA EN LA REFORMA QUE SE RECHAZÓ EL 2 DE DICIEDMBRE…

AL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DEBEN INCORPORARSE "BRIGADAS"

NO HAY MONEDAS DE CURSO LEGAL, SINO MONEDAS PARA EL TRUEQUE COMUNITARIO, DIRECTO O INDIRECTO… ¿SERÁ PARA ELIMINAR EL DINERO?... LAS MONEDAS DE TRUEQUE NO TIENEN RESPALDO…

GRUPO 5: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

1. Ley Orgánica de la Administración Pública
2. Ley Orgánica de Simplificación de Trámites Administrativos
3. Reforma Parcial de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

LOS GOBERNADORES Y ALCALDES PASAN A SER SIMPLES "JEFES DE PERSONAL"

SE NOMBRAN AUTORIDADES REGIONALES (LAS REGIONES AÚN NO ESTÁN DEFINIDAS) CON PODER SOBRE GOBERNADORES Y ALCALDES Y CON LOS RECURSOS "NECESARIOS"

LA ADMINISTRACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN SON CENTRALIZADAS Y LAS NECESIDADES FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN SERÁN SATISFECHAS A TRAVÉS DE MISIONES

“Reforma” Constitucional 2007

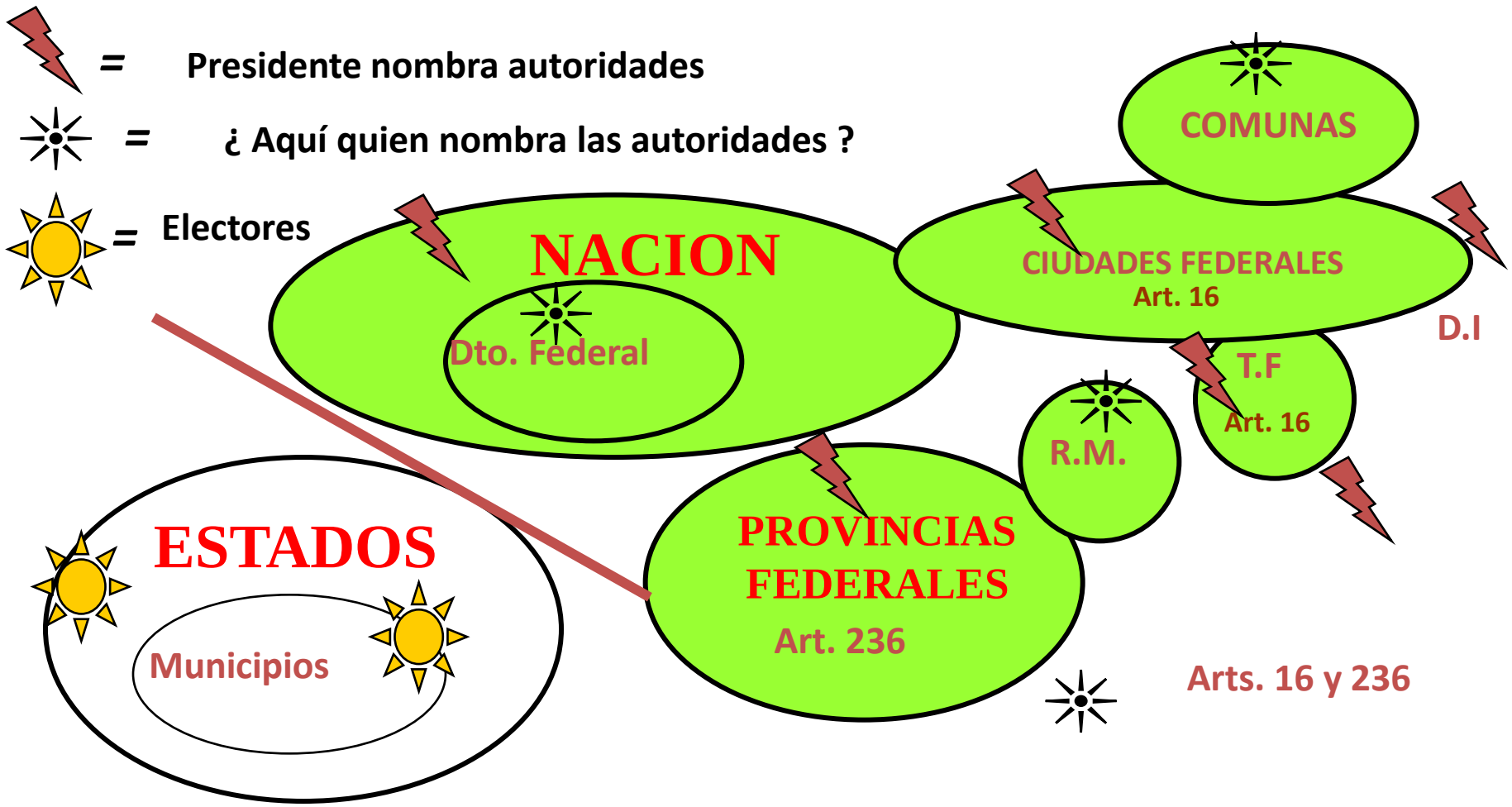

LA ADMINISTRACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN SON CENTRALIZADAS Y LAS NECESIDADES FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN SERÁN SATISFECHAS A TRAVÉS DE MISIONES

LAS LEYES QUE SE PRETENDEN REFORMAR NO TIENEN QUE SER CONSULTADAS CON LA POBLACIÓN

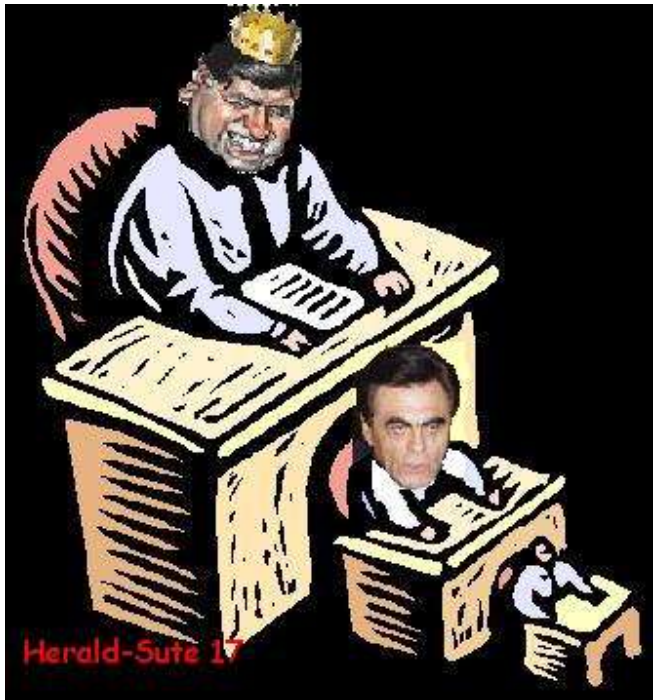

GRUPO 6: TERRITORIO Y NUEVA GEOMETRÍA DEL PODER

1. Ley Orgánica de Turismo
2. Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos
3. Ley de Transporte Ferroviario Nacional
4. Ley de Canalización y Mantenimiento de la Vías de Navegación

ESTA NUEVA GEOMETRÍA ORGANIZA EL TERRITORIO
EN AUTORIDADES REGIONALES MILITARES Y ADMINISTRATIVAS
POR ENCIMA DE LOS ALCALDES Y LOS GOBERNADORES,
CON PODER DE EJECUTAR Y RECURSOS PROPIOS.
LAS GOBERNACIONES Y LAS ALCALDÍAS VERÁN SIGNIFICATIVAMENTE MERMADOS SUS RECURSOS PROPIOS, LO QUE ALEJA LOS BENEFICIOS PARA LOS CIUDADANOS
LOS ESTADOS PASAN A UN SEGUNDO PLANO, PUES LAS "UNIDADES POLÍTICAS PRIMARIAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL NACIONAL" SERÁN LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES, INTEGRADOS A SU VEZ POR ÁREAS O EXTENSIONES GEOGRÁFICAS DENOMINADAS "COMUNAS"

LA LEY DE TURISMO INCLUYE A COOPERATIVAS, CONSEJOS COMUNALES Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS COMO PRESTADORES DE SERVICIOS

+

SIN EMBARGO, EL TURISMO ESTÁ CONSIDERADO COMO UNA ACTIVIDAD COMUNITARIA, UN INSTRUMENTO PARA POTENCIAR LAS ACTIVIDADES HUMANAS, CREAR UNA INDUSTRIA SOCIAL, UNA OPORTUNIDAD PARA EDUCARNOS Y ASÍ CONSTRUIR UNA SOCIEDAD SOCIALISTA. EL TURISMO, ENTONCES, NO PUEDE SER UN NEGOCIO

×

SE INCLUYE EL TURISMO SOCIAL, AUNQUE TODAVÍA NO HAY REGLAMENTO SOBRE ESTE

+

TODAS LAS PERSONAS QUE TRABAJEN EN EL SECTOR TURISMO DEBEN ESTAR CAPACITADAS POR EL INATUR, ORGANISMO QUE EXPIDE UNA LICENCIA

LA LEY DEFINE LOS ESPACIOS Y EDIFICIOS CONSIDERADOS DE INTERÉS TURÍSTICO. TODOS LOS SERVICIOS ALREDEDOR ESTARÁN REGULADOS POR EL INATUR

HAY UN IMPUESTO NUEVO PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIO, CALCULADO SOBRE LA UTILIDAD BRUTA. ESTO PODRÍA HACERLOS PAGAR POR SERVICIOS QUE NO COBRARON

TODA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA SE CENTRALIZA EN INATUR, ES DECIR QUE LAS ALCALDÍAS NO TENDRÁN NADA QUE VER CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE SUS MUNICIPIOS

COMO SE RE-CENTRALIZA, DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA QUEDAN EXCLUIDAS LAS COMUNIDADES, LOS FONDOS MIXTOS QUE YA NO SON MIXTOS, LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE TURISMO Y OTRAS ORGANIZACIONES, ADEMÁS DE QUE PERJUDICAN LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS ESTADOS

GRUPO 7: LEY ORGÁNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA

SE CREA COMO UN NUEVO COMPONENTE : LA MILICIA
LA MILICIA ESTÁ FORMADA POR GRUPOS ARMADOS DE CIVILES

LA NUEVA LEY CONVIERTE A
“TODOS LOS VENEZOLANOS EN MILICIANOS” Y A
“TODOS LOS CIUDADADANOS EN MILICIA TERRITORIAL”
¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE VENEZOLANOS Y CIUDADANOS?

ESTO VIOLA LA EXIGENCIA DE QUE LOS MILITARES SEAN PROFESIONALES DE LAS ARMAS, PORQUE INCORPORA A LOS CIVILES

LA NUEVA LEY ESTIMULA A QUE QUIENES ESTÉN OCIOSOS O DESEMPLEADOS SE INCORPOREN A LAS MILICIAS

LA SOCIEDAD DEJA DE SER CIVIL PARA CONVERTIRSE EN UNA SOCIEDAD MILITAR

SE CAMBIAN LOS PARADIGMAS DE SUPERIORIDAD: UN CAPITÁN PODRÍA DARLE ÓRDENES A UN GENERAL

RESUMIENDO…

EL PAQUETE DE LEYES CONTRAVIENE LA CONSTITUCIÓN VIGENTE EN MUCHOS ASPECTOS…

ESTIMULA LA IDEOLOGIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

NOS DEVUELVE AL CENTRALISMO… TODOS LOS PODERES, TODAS LAS DECISIONES ESTÁN EN MANOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

TIENDE A ACABAR CON LA EMPRESA PRIVADA: LOS EMPRESARIOS SON SOSPECHOSOS DE TODO

LOS DECRETOS ESTÁN LLENOS DE SANCIONES (LA PALABRA "SANCIÓN" SE MENCIONA 188 VECES Y "MULTA" 147 VECES)

LA SOCIEDAD SE MILITARIZA… ¡¡¡TENEMOS DERECHO A SEGUIR SIENDO CIVILES!!!

TODO, ABSOLUTAMENTE TODO ESTÁ CONSIDERADO COMO "SEGURIDAD DE LA NACIÓN", LO QUE DE PASO LE DA UN TIRO MORTAL A LA PROPIEDAD PRIVADA

SE INTENTA CONTROLAR AL CIUDADANO Y A SUS BIENES

LA LEY SAPO DEROGA LAS GARANTÍAS AL DEBIDO PROCESO, PUES SE PRESUME MALA FE EN TODO

SE VIOLAN DERECHOS HUMANOS